

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE SUSPENSIÓN	Código: GJ-PR-002- FR-010	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

SUSPENSIÓN No. 3

CONTRATO	CONSULTORÍA
No. CONTRATO	1855 de 2019
CONTRATANTE	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONTRATISTA	KRESTON RM S. A
OBJETO	Contratar una Auditoría integral a la gestión realizada por el Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano- IDEXUD-, durante el periodo comprendido entre enero de 2012 y diciembre de 2018.
VALOR	\$533.703.617
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	6 meses
FECHA DE INICIO	29 de enero de 2020
SUSPENSIÓN No. 1	27 de mayo de 2020, hasta el día 21 de junio de 2020
REINICIO SUSPENSIÓN No. 1	22 de junio de 2020
SUSPENSIÓN No. 2	28 de julio de 2020, hasta el día 27 de agosto de 2020
REINICIO SUSPENSIÓN No. 2	28 de agosto de 2020
SUSPENSIÓN No. 3	1 de septiembre de 2020, hasta el día 15 de septiembre de 2020
REINICIO SUSPENSIÓN No.3	16 de septiembre de 2020

Entre los suscritos a saber, **RICARDO GARCÍA DUARTE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.514.128 de Armenia, Rector y Representante Legal de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, **CARLOS RAMÓN BERNAL ECHEVERRY**, identificado con cédula de ciudadanía No.71.653.933 de Medellín, jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control como supervisor del contrato, **HERNÁN JUAN CARLOS MORA SUÁREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.016.022.384 de Bogotá actuando en nombre y representación de **KRESTON RM S.A** en su calidad de contratista”, hemos determinado realizar la tercera suspensión del Contrato de Consultoría No. 1855 de 2019, durante el período comprendido entre el día 1 y el día 15 del mes de septiembre del año 2020.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE SUSPENSIÓN	Código: GJ-PR-002- FR-010	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN:

En la ciudad de Bogotá a los 28 días del mes de agosto de 2020, se realizó la reunión virtual de seguimiento No. 16 a la Auditoría IDEXUD, en la que participó, por parte de la Universidad el supervisor del contrato 1855 de 2019, señor Carlos Ramón Bernal Echeverry; el director del IDEXUD, profesor Omar Francisco Patiño Silva, con su equipo administrativo, de digitalización y de archivo; por parte del contratista el señor Hernán Juan Carlos Mora Suárez Representante Legal de la empresa de Auditoría KRESTON RM S.A. y su equipo de trabajo. Dentro de los puntos tratados en esta reunión el Director del IDEXUD solicitó un término de 15 días con el fin de realizar las actividades y logística para el alistamiento e intervención archivística de los expedientes de los años 2012 al 2015 que se encuentran ubicados en el Colegio Tomas Jefferson y en el Edificio UGI, reforzar su equipo de trabajo por intermedio de la vinculación de personal del área de archivo y tramitar los permisos requeridos para el ingreso a las instalaciones antes mencionadas, acogiéndose a la normatividad y lineamientos de la Universidad, aclarando que las actividades de alistamiento de los expedientes a auditar, no se habían podido realizar con anterioridad dada la cuarentena por localidades y de acuerdo a las disposiciones del Gobierno Distrital. Petición esta que fue efectuada igualmente mediante oficio IE-15674 de fecha 28 de agosto de 2020 dirigido al supervisor del contrato.

Ante la imposibilidad de acceder a la información correspondiente a los contratos objeto de auditoría del periodo 2012 al 2015 y de acuerdo a los motivos expuestos por el director del IDEXUD, el Supervisor del Contrato y el Contratista consideran pertinente suspender el contrato durante los días requeridos con el fin de que los contratos sean organizados y puestos a disposición del contratista.

Por los motivos antes expuestos las partes acuerdan:

Suspender el Contrato de Prestación de Servicios No 1855, durante el periodo comprendido entre el día 01 y el día 15 del mes de septiembre del año 2020.

La presente suspensión rige una vez perfeccionado por los intervinientes, para constancia, firman las partes en la fecha 01 de septiembre de 2020.

Ricardo García Duarte
 Ordenador del Gasto

ORIGINAL FIRMADO POR

Carlos Ramón Bernal Echeverry
 Supervisor

Hernán Juan Carlos Mora Suárez
 Contratista

Elaboró: _____

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE SUSPENSIÓN	Código: GJ-PR-002- FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

Revisó: _____
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Nota: este Formato debe ser firmado por la Sección de Compras para las contrataciones de órdenes de Compra/Servicio, cuyo monto sea inferior o igual a los 200 SMLMV y cuyo contrato primigenio sea elaborado por esta Sección.